
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.127

Martes 14 de Diciembre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2055237

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 663 EXENTA (V. Y U.), DE 2021, Y DESIGNA SUJETOS PASIVOS EN CALIDAD DE TITULARES Y SUPLENTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

(Resolución)

Santiago, 9 de diciembre de 2021.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 1.910 exenta.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de 1986, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó mediante DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, el DL N° 1.305, de 1975, de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 20.730, de 2014, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; las resoluciones exentas N° 1.642 y N° 2.082, de Vivienda y Urbanismo, ambas de 2019; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, conforme lo señala el artículo 3° de la ley N° 20.730, son sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de las disposiciones de esta ley, las autoridades que en dicha norma se indican, así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.

2. Que, conforme a lo señalado en el artículo 5° del DS N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad, se individualizarán como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración.

3. Que, el Jefe Superior del Servicio debe proceder anualmente, el primer día hábil del mes de mayo, a individualizar a las personas que se encuentren en dicha calidad, mediante una resolución fundada, que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la ley N° 20.730.

4. Que, con razón del nombramiento de sujetos pasivos, de acuerdo con el reglamento de la ley N° 20.730, en su artículo 5°, este Ministerio dictó la resolución exenta N° 780, del 4 de mayo de 2020. De igual modo, y con el fin de actualizar el listado de sujetos pasivos y dejar sin efecto el acto administrativo anterior, se dictó la resolución exenta N° 1.123, del 24 de julio del año 2020, la cual fue dejada sin efecto mediante la resolución exenta N° 663, del 24 de mayo de 2021, y actualizó la designación de sujetos pasivos para el año 2021. Ahora, se hace necesario nuevamente actualizar la designación de sujetos pasivos de la Subsecretaría de Vivienda y

Urbanismo y dejar sin efecto la resolución exenta N° 663 de 2021. De acuerdo a lo anterior, dicto la siguiente

Resolución:

1. Déjase sin efecto la resolución exenta N° 663, del 24 de mayo de 2021, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. Designase sujetos pasivos de la ley N° 20.730 en la calidad que se menciona, a los siguientes funcionarios en razón del cargo que en cada caso se indica y a sus subrogantes, según corresponda, cuando ejerzan dicha función.

CARGO	TITULAR	SUBROGANTE
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Felipe Ward Edwards	Guillermo Rolando Vicente
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Guillermo Rolando Vicente	Erwin Navarrete Saldivia Gilda Espinoza Ahumada
Jefe de Gabinete Ministro	Gonzalo Vega Moreira	
Jefa de Gabinete Subsecretario	Marcela Acuña Gomez	
Jefe División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional	Erwin Navarrete Saldivia	Marcelo Soto Zenteno
Jefe División Desarrollo Urbano	Enrique Matuschka Aycaguer	Marcelo Longás Uranga
Jefe División Política Habitacional	Carlos Marambio Morel	Claudia Castillo Cienfuegos
Jefa División Jurídica	Gilda Espinoza Ahumada	Juan Pablo Ríos Araya
Jefe División Informática	Marco Antonio Navarrete Mehech	Paola Moreno González
Jefe División Finanzas	Stephanie Castro Rojas	Patricia Huerta Nuñez
Jefa División Administrativa	Claudia Ernst Valencia	Jullán Paredes Thompson Esteban Rojas Araneda
Jefa Depto. Compras y SS.GG. - DIVAD	Emilia Bustamante Ibarra	
Jefe Depto. Grupos Vulnerables - DPH	Carlos Araya Salazar	
Jefe Depto. del Déficit Cualitativo - DPH	Carlos Fredes Garcia	Matías González Castro Marcos Piña Guzman
Jefa Depto. Gestión Habitacional - DPH	Claudia Castillo Cienfuegos	
Jefe Depto. Asentamientos Precarios - DPH	Carlos Garcés Bisquertt	
Jefe Depto. Planificación - DPH	Jose Santibañez Rojas	
Jefe Depto. Tecnologías de la Construcción - DITEC	Marcelo Soto Zenteno	
Asesor División Desarrollo Urbano	Oswaldo Durán Mena	
Asesor División Desarrollo Urbano	Danilo Fernando Ulloa Ulloa	
Asesora División Desarrollo Urbano	Maria Ignacia Cárdenas Herrera	
Asesor Ministro de Vivienda y Urbanismo	Javiera Icaza Castro	
Asesor Ministro de Vivienda y Urbanismo	Pablo Galilea Zizak	
Coordinadora Nacional SIAC	María Francisca Brander Vannini	
Directora de Comunicaciones	Valentina González Metzner	

Anótese, comuníquese y publíquese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe.